

# Economía

## Hoy empiezan a 'cocinar' una reforma tributaria territorial

El Gobierno lanza esta tarde la comisión de finanzas regionales, que fue creada en la ley de financiamiento. Sesionará por 12 meses y revisará, entre otros, el ICA y el predial.

Sebastián Londoño Vélez  
En Twitter: @SLondonoV

**HOY**, después del mediodía, se comenzará a 'cocinar' una nueva reforma tributaria, esta vez enfocada en los impuestos territoriales que se pagan en municipios y departamentos.

La tarea, que no será sencilla y durará 12 meses, estará a cargo de un grupo de expertos, quienes conformarán la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Territorial, la cual fue creada por el Ministerio de Hacienda y será instalada formalmente esta tarde.

Industria y comercio (ICA), avisos y tableros, predial, sobretasa a la gasolina, delineación urbana, espectáculos públicos, vehículos y estampillas 'rendirán cuentas' durante un año, momento en el cual el grupo de analistas deberá entregarle sus propuestas al ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

Su tarea, según el Minhacienda, será "proponer una reforma orientada a hacer el sistema tributario territorial más eficiente, reactivar la economía de las regiones, y combatir la evasión y la elusión fiscal".

La sesión de hoy, según conoció este diario, incluirá la presentación de cifras de recaudo, magnitudes, ejes a tratar, importancia de los territorios en el recaudo, avances en descentralización, entre otros.

“El ICA es un mal impuesto y tiene altos índices de evasión, ya que pesa más que la renta, pero solo recauda una parte de ésta”.



ICA, predial, sobretasa a la gasolina, espectáculos públicos y vehículos serán algunos de los impuestos a revisar. Jaime Moreno/CEET

Serán 9 expertos tributarios y cuatro designados por los gobiernos Nacional y territorial quienes tendrán a cargo el 'examen' del sistema de impuestos en las regiones, que, según otros analistas, debería tener varios inamovibles.

### 'LÍNEAS ROJAS'

Para, Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, "hay que revisar la dispersión de impuestos a nivel territorial y ojalá se pudiera homogeneizar los instrumentos tributarios, las tasas y revisar qué se debe seguir cobrando y qué no. Por otro lado, se debe mejorar la gestión tributaria y el fortalecimiento de las instituciones de recaudo en las regiones, como ha pasado con el catastro, que ha sido bien descentralizado en algunos territorios".

En tanto, Hernando José Gómez, exdirector de Planeación, considera que "es importante que se revise el ICA, porque este se cobra sobre los ingresos y no las utilidades, lo cual hace que no se tenga en cuenta la situación actual de las empre-

### OPINIÓN DE EXPERTOS



**LUIS FERNANDO MEJÍA**  
Director de Fedesarrollo

"Hay que revisar la dispersión de impuestos a nivel territorial y ojalá se pudiera homogeneizar los instrumentos tributarios".



**JUAN RICARDO ORTEGA**  
Exdirector de la Dian

"El debate de la contaminación y el tráfico debería cambiar la tributación del impuesto vehicular en las ciudades".



**LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ**  
Viceministro de Hacienda

"La comisión deberá proponer una reforma orientada a hacer el sistema tributario territorial más eficiente".



**HERNANDO JOSÉ GÓMEZ**  
Exdirector de Planeación

"Hay que lograr que las gobernaciones también tengan alguna fuente de ingresos, porque tienen pocas rentas directas".

sas. Además, hay que lograr que las gobernaciones también tengan alguna fuente de ingresos, porque a diferencia de las alcaldías, reciben pocas rentas de forma directa".

Por su parte, Juan Ricardo Ortega, exdirector de la Dian, indicó que la tarifa del impuesto a los cigarrillos debería dejarse inalterada, pero "sí deberían meter allí a los electrónicos y vapeadores". Además, coincidió con Gómez en la revisión del ICA, pues "es un mal impuesto y tiene altos índices de evasión, ya que pesa más que la renta, pero solo recauda una parte de ésta".

También propone eliminar algunos tributos, "como las más de 100 estampillas que hay en el país y, en su lugar, fortalecer el impuesto a vehículos, por ejemplo aumentando su tarifa, de tal modo que se fomente el transporte público y se cuide el medioambiente".

El debate de la contaminación y el tráfico debería cambiar la tributación de vehicular".

## Alza del predial tendría límites

A sanción presidencial pasó un proyecto de ley que frena los incrementos elevados del impuesto predial en las ciudades del país.

La iniciativa, comenzaría a regir desde el 1.º de enero y fijaría como tope de dichas alzas la inflación más 8 puntos porcentuales (pp), según los ponentes del proyecto aprobado.

Según Sandra Forero, presidenta de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), "desde el gremio siempre hemos encontrado valiosos los procesos de actualización catastral y la realidad predial e inmobiliaria de los municipios".

Y agregó que "en muchos casos estos han llevado a aumentos nominales desmesurados sobre el impuesto que pagan los contribuyentes y, desde luego, desestiman la actividad inmobiliaria y el desarrollo de nuevos proyectos".

Por su parte, María Clara Luque, presidenta de Fedelonjas, dijo que "aunque se actualice el valor promedio de la zona y, por ende, los avalúos catastrales no está permitido disparar los impuestos prediales". Y anotó que es importante que los avalúos catastrales estén actualizados.

La norma establece beneficios adicionales para quienes tengan propiedades de estratos 1 y 2, y cuyo valor sea inferior a \$111 millones, las cuales no podrán subir más del 10% del índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior.

Según el representante Óscar Darío Pérez, ponente del proyecto, "el impuesto predial se volvió un arriendo y no vamos a desconocer que las rentas municipales necesitan crecer. Por eso les decimos que lo hagan pero que no sea más del IPC más 8 pp, pero no el abuso de hoy, que es de hasta 80%. Con esto hacemos justicia tributaria de los poseedores de inmuebles del país".